

SESIONES ORDINARIAS
2016
ORDEN DEL DÍA N° 305

Impreso el día 22 de julio de 2016

Término del artículo 113: 2 de agosto de 2016

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Inauguración** de la sede Nuñez del Colegio Tarbut, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Wolff, Urroz, Besada, Buil, Martínez (S.) e Incicco.** (3.706-D.-2016.)

Campos. – Soledad Martínez. – María L. Masín. – Verónica E. Mercado. – Carla B. Pitiot. – Paula M. Urroz. – Luana Volnovich.

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Wolff y otros señores diputados, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la inauguración de la sede Nuñez del Colegio Tarbut, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la inauguración de la sede Nuñez del Colegio Tarbut, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 12 de julio de 2016.

José L. Riccardo. – Alcira S. Argumedo. – Lucas C. Incicco. – Mariana E. Morales. – Gilberto O. Alegre. – Alejandro C. A. Echegaray. – Adrián Grana. – Josefina V. González. – Gustavo J. Martínez

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Wolff y otros señores diputados, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la inauguración de la sede Nuñez del Colegio Tarbut, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado.

José L. Riccardo.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la inauguración de la sede Nuñez del Colegio Tarbut.

Waldo E. Wolff. – Alicia I. Besada. – Sergio O. Buil. – Lucas C. Incicco. – Soledad Martínez. – Paula M. Urroz.

* Art. 108 del Reglamento.

